

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acta de la **Sesión ordinaria N°005-2023 de forma presencial** celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el **08 de marzo de 2023**, en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Fideimas, la cual dio inicio a las **8:35 a.m.** horas de la tarde con el siguiente quórum: la señorita **Lixiana Vásquez Hidalgo** cédula de identidad número **dos setecientos treinta y cuatro cuatrocientos sesenta y ocho** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra quién preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora; la señorita **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Subgerente Desarrollo Social del IMAS; el señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministro Agricultura y Ganadería.

Se toma nota, de la ausencia de la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la Ministra de la Condición de la Mujer.

Así mismo, se toma nota de la participación de la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco** en calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica y de la señora **Evelyn Durán Santana**, cédula de identidad número **uno setecientos veintitrés ciento cuarenta y cinco** en su calidad de representante del Banco Nacional; el señor **Osvaldo Soto Herrera** cédula de identidad número **dos cuatrocientos ochenta y seis setecientos ochenta y seis** en su calidad de Jefe de Fideicomisos del BCR; la señora **Margarita Araya Murillo** cédula de identidad **uno novecientos cuarenta y tres novecientos ochenta y cinco** en su calidad de Corredora de Bolsa del INS; y la señora **Cintha Rojas Chavarría** cédula de identidad número **cuatro doscientos novecientos sesenta y cinco** en su calidad de Gestora de portafolios individuales; y el señor **Freddy Quesada Miranda** cédula de identidad número **uno setecientos ochenta y uno ochocientos cincuenta y nueve** su calidad de Gerente General del INS Valores.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

La señora Margarita Fernández Garita sesionando en las oficinas del Fideimas, la señorita Karla Pérez Fonseca sesionando desde las oficinas Fideimas; la señora Lixiana Vásquez Hidalgo sesionando desde oficinas del Fideimas; el señor Robin Almendares Fernández sesionando desde las oficinas del Fideimas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

La señora Lixiana Vásquez Hidalgo expone los puntos de agenda de la sesión ordinaria 005-2023 del Comité director, la cual fue remitida a los correos electrónicos de cada miembro del Comité Director.

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°005-2023 de fecha 08 de marzo de 2023, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación acta 004-2023
4. Presentación de la solicitud del Banco Nacional de Costa Rica, según oficio DDP-011-2023, presentado por la Dirección Distribución de Personas, relacionada con el diferencial de tasa

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acuerdo

- de interés para operaciones de crédito con saldo al 31 de diciembre 2022.
5. Presentación de variaciones en la política de inversiones, a cargo del Fiduciario y del Puesto de Bolsa INS, según oficio GF-2023-2-46 y INOVA-GG-108-2023
 6. Presentación de corrección al Acuerdo en firme por mayoría N°010-2023 ya que por error se duplicó el texto del Acuerdo en firme por mayoría N°008-20, según oficio 0230-2023
 7. Presentación de Plan de Servicios de Apoyo 2023, según oficio 0232-2023
 8. Presentación avances en la gestión de seguimiento con la organización CEMPRODECA.
 9. Asuntos Varios

Se somete a votación, la agenda de la sesión ordinaria 005-2023.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°046-2023: Se da por aprobado el orden del día de la sesión ordinaria 005-2023 Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; el señor Robin Almendares Fernández.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA 004-2023.

Se somete, a votación el acta 004-2023 con las observaciones incorporadas

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°047-2023: Se da por aprobado el acta 004-2023 Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba.

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, SEGÚN OFICIO DDP-011-2023, PRESENTADO POR DIRECCIÓN DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS, RELACIONADA CON EL DIFERENCIAL DE TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES DE CRÉDITO CON SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2022.

A continuación, la señora Margarita Fernández Garita comenta que el Banco mandó la repuesta de la consulta que hicieron al área legal, dicho Banco se basa en el criterio legal del área legal de los acuerdos que este Comité había tomado en años anteriores y hay dos acuerdos importante; uno es cuando se pasa hacer un pago diferencial segmentado tanto para la gente de pobreza extrema como la de pobreza no extrema, en ese momento ese acuerdo había quedado en pobreza un 5%, y en pobreza no extrema el 3%; seguidamente cuando se vino lo de la pandemia y ver la oportunidad que teníamos de ayudarles a las personas y esto es importante que se quede claro que el beneficio no es para los fideicomisarios, sino para las personas sin no en esa lógica en el beneficio que les vamos hacer a las personas en el tiempo de COVID se amplió ese beneficio al 6% para todos, pero el Banco Nacional en esa oportunidad dijo que tienen parametrizado el 5 y el 3 y lo que se puede hacer es llevar todas al 5%, pero no se pueden llevar al 6 cuando se tomó ese segundo acuerdo, después cuando entró esta administración se pasó el diferencial al 5 todos los fideicomisarios y cuando se hizo la presupuestación para este año se vio la disponibilidad de recursos y fue cuando se definió que todos iban con el 3%; el Banco cuando recibe la comunicación de este 3% hace un alto en el camino e indica que se tiene los contratos mercantiles con las personas usuarias del crédito definido en aquel tiempo los de pobreza básica el 5%, entonces no podía desde la parte legal bajarle ese beneficio a las personas al 3% y esto es lo que dice la nota, cosa contraria con los otros fideicomisarios que si al primero de enero todos están al 3% operaciones nuevas y operaciones viejas, entonces el Banco Nacional en este oficio nos solicita y viene aquí la referencia desde la parte legal diciendo que por un

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

asunto de beneficio que tienen las personas no se pueden bajar las condiciones que fueron pactadas en el contrato mercantil, eso quiere decir que se tendría que dejar todas al 5% por el plazo hasta el vencimiento; y la señora Andrea Esquivel Hernández hizo el cálculo y para este año se ocupa un presupuesto de más de ₡9,000.000 (Nueve millones de colones) y no pasa los ₡10,000,000 (diez millones de colones) para subsanar esta parte, sin embargo nos obliga hasta el año siguiente que venzan las operaciones a estar incorporando en los presupuestos del 2024, 2025, 2027. Esto lo montamos en dos escenarios, el escenario uno es que si se coge todas las operaciones las 2394 operaciones a diciembre y las operaciones nuevas se tendría que tener ₡157,004,744.23 (ciento cincuenta y siete millones cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro colones con veintitrés céntimos), y se tiene un presupuesto de menos cantidad y hay una diferencia de ₡35,000.000.00 (treinta y cinco millones de colones), y si se va por el escenario 2 que son solo las operaciones que tenían saldo a diciembre del 2022 del Banco Nacional de 1198 operaciones, se tendría que ajustar el presupuesto en ₡9,386,291.48 (nueve millones trescientos ochenta y seis mil doscientos noventa y un colones con cuarenta y ocho céntimos).

La señora Margarita Fernández Garita indica que la señora Silvia Gómez Cortés va explicar lo que indica el fiduciario y la solicitud del Banco Nacional; la señora Silvia Gómez Cortés comenta que el oficio del Banco Nacional fue compartido a la asesoría legal del Banco sobre el tema de subsidios de tasa propiamente el Banco se refiere que básicamente lo que se indica es que los créditos que fueron otorgados con este tipo de subsidios no podrían ser modificados en perjuicio de las personas beneficiarias y deberán mantenerse lo pactado a nivel de contratos hasta la finalización de los mismos, lo que indica legal (asesoría legal BCR) que cualquier actuación del Banco Nacional o cualquier fideicomisarios están amparados en los acuerdos ya pactados, sin embargo si el Banco Nacional quisiera asumir de su propio patrimonio de este parte del subsidio sería una valoración que ellos podrían hacer si fuera que el fideicomiso no lo asumiría; la señorita Karla Pérez Fonseca pregunta si se va explorar la posibilidad de que el Banco Nacional lo asuma, la señora Evelyn Durán Santana menciona que no cree, e indica que la Jurídica del Banco Nacional nos dijo y precisamente sobre esto se montó este oficio; la señora Margarita Fernández Garita indica que inclusive el Fiduciario hace un texto como sustitutivo y ellos nos dijeron que a partir del 1 de enero ya es el 3% que se modifique la redacción de los nuevos contratos si se va a caer en lo mismo.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo comenta que no es posible por constitución que nosotros no podamos hacer una adenda al contrato, no obstante esto que está sucediendo es porque estaba dentro de los contratos mercantiles a la hora de realizar un contrato como tal, y espera y consulta a la vez si los nuevos contratos nuevamente se le está diciendo a la gente cuanto es el porcentaje; la señora Evelyn Durán Santana indica que si se le está diciendo lo del porcentaje, pero se tiene contratos formalizados desde enero 2023 a la fecha en eso si va la cláusula pero además va un texto adicional que indica que este podrá ser modificado a futuro, sin embargo se está elevando con la Dirección de riesgos, y ya la jurídica se pronunció sobre esto también y esta indica que se modifique la cláusula y que esto se dirija a la dirección de riesgos para que cree un contrato mercantil para Fideimas propiamente porque se tiene contratos mercantiles, universales, y ahí es donde se ajusta la cláusula de intereses corrientes y la cláusula del diferencial de tasa, el tema es que el planteamiento que se está haciendo en la dirección de riesgos es que más bien no se incluya el tema de subsidio tomando la recomendación de la Unidad Ejecutora; la señora Evelyn Durán Santana solicita que la recomendación se haga por escrito en donde se le solicita al Banco Nacional la modificación de la cláusula contractual de los intereses corrientes y el diferencial de tasa y se elimine, eso para nosotros es una buena base para decirle a la dirección de riesgos aquí está la recomendación del Comité Director, y si nos brindan este oficio sería perfecto para poder actuar en ese sentido; la señora Silvia Gómez Cortés indica que adicionar que parte de la recomendación de legal de nosotros dio una cláusula que se podía homologar; la señora Evelyn Durán Santana indica que aquí hay un tema que

nos obliga a comunicarlo y es preferible simplificar la cláusula y eliminar el tema de diferencial de tasa, porque si no nos obliga a contactar mil y resto de beneficiarios y no siempre se podría hacer y también habría que comunicárselo de manera escrita y también tendría que aceptarlo; y es preferible que se emita esa recomendación de eliminar el diferencial de tasa del contrato mercantil; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo comenta que cuando la persona llega a solicitar el crédito al operador financiero, la persona se le da el contrato y cuando se le habla a la persona de la tasa de interés que tendría que pagar se le habla de la totalidad; la señora Margarita Fernández Garita indica que ellos no se dan cuenta de la tasa de subsidio, cuando ellos se acercan a las oficinas del IMAS nosotros las atendemos y les explicamos en las charlas cuales son los beneficios y porque es importante si califica para el IMAS tener un crédito acompañado por Fideimas, y cuando la persona se va con la referencia al Banco y este le entrega los requisitos nunca el habla del subsidio de tasa y cuando se formaliza el crédito para que el Banco haga el desembolso es donde probablemente la persona lee y no están tan seguro de que ellos lean las cláusulas del contrato mercantil; entonces para solventar esto mejor no decirlo en el contrato como se hacía antes nunca se habló del subsidio porque el convenio suscrito con el Banco indica que no es un subsidio permanente, sino temporal puede ser que suba, puede ser que baje, entonces si no vamos a encontrar con esa situación legal que no se puede retroceder un beneficio hacia atrás como dice el fiduciario es mejor eliminarlo.

Por otra parte, la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta si se han recibido las formalizaciones de contratos el de los casos nuevos que han llegado del operador financiero, no propiamente del Banco Nacional si de todos en particular; la señora Evelyn Durán Santana indica que lo que nos han pedido las fórmulas 120 que es donde viene todas las cláusulas generales del crédito; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que si dentro de esto no incluye el contrato como tal le parece importante al menos nosotros manejemos un machote para nosotros tener conocimiento de esas cosas y evitar no solo que nos haya pasado con el Banco Nacional si no con otro operador financiero, o sea nosotros tener el contrato mercantil.

Por otra parte, el señor Robin Almdares Fernández pregunta si esto no afecta el presupuesto y si se tiene plata para este año; la señora Margarita Fernández Garita indica que estos $\phi 9.386.291,48$ (nueve millones trescientos ochenta y seis mil doscientos noventa y un colones con cuarenta y ocho céntimos) estamos planteando simultáneamente al ver este tema una modificación presupuestaria por dicho monto, y lo que se hizo fue tomarlos de la cuenta paralela de amortización y conforme vaya avanzado el presupuesto de ejecuciones se iría simultáneamente haciendo un presupuesto extraordinario, y se hizo el cálculo del presupuesto de los recursos disponibles tomando los datos a enero con los Estados financieros que se tienen y si hay recursos disponibles suficientes como para cubrir esos $\phi 9,000,000$ (nueve millones de colones) y de una forma inmediata que sería a través de una modificación presupuestaria y después si se tiene que hacer un presupuesto para reforzar las partidas ahí se tienen recursos.

La señorita Karla Pérez Fonseca comenta que esta obligación se incorporaría en el presupuesto del próximo año.; la señora Margarita Fernández Garita comenta que lo que se está solicitando es una modificación presupuestaria para reforzar la partida y así tener el presupuesto de todo el año y cuando se haga el presupuesto 2024 se tiene que hacer esta consideración para dejar todas las operaciones que cerraron a diciembre con el 5% y el resto con el 3%.

Seguidamente, la señora Margarita Fernández Garita comenta que el otro acuerdo sería Instruir a la Unidad Ejecutora comunicar al BNCR se considere que los nuevos contratos mercantiles no se incluya el diferencial

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señorita Karla Pérez Fonseca comenta que nos es para que lo considere, si no que en los contratos mercantiles no se incluya el diferencial; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que corresponden a los créditos avalados por el Fideimas.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el otro acuerdo sería Instruir a la Unidad Ejecutora para que los nuevos contratos mercantiles de los créditos formalizados y debe ser a partir de ahora

El señor Osvaldo Soto Herrera menciona que se debe apuntar a la recomendación legal; se podría poner en el acuerdo: Instruir en función a la modificación propuesta por legal para no personalizar a nosotros, es direccionar al consejo que se está dando; la señora Margarita Fernández Garita menciona que legal de ustedes habla de modificar la cláusula; la señora Silvia Gómez Cortés habla de no se puede quitar el beneficio y si fuese necesario que el Banco Nacional lo asuma y que hay una parte que sugiere modificar el contrato mercantil; pero ellos no aceptaron la cláusula; el señor Osvaldo Soto Herrera indica que tomando como referencia los extremos es mejor eliminar.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que el otro acuerdo sería Instruir a la Unidad Ejecutora para que los nuevos contratos mercantiles de los créditos formalizados no se incluyan el beneficio de diferencial de tasa de interés.

Por otra parte, la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta si nosotros tenemos alguna forma de respaldar que se está dando el beneficio sin el contrato, además del contrato mercantil, o sea nosotros fideicomiso tenemos la posibilidad de que alguien pregunte si ustedes realmente están dando el diferencial de tasa, además de los números tenemos un documento legal que respalde esto, sería solo los comprobantes de pago; la señora Margarita Fernández Garita indica que sería los comprobantes de pago que le hacemos al fiduciario respaldados con el convenio o con el contrato del Fideicomiso; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo comenta como de verdad hacemos la entrega del diferencial; la señora Margarita Fernández Garita indica que nosotros dentro de los que les da seguimiento con las Universidades ellos tratan de hacer la verificación que efectivamente el beneficiario recibió el beneficio, igual los promotores, y como ya no le dan el papel de cuando fue y pagó la cuota, entonces se trata de visualizarlo en el expediente del crédito cuando se revisa los expedientes de ellos, claro no son el 100% se hace una muestra, pero aquí es donde nosotros verificamos que estén recibiendo el beneficio; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo comenta es más que todo si alguien viene hacer la pregunta al fideicomiso ver si nosotros tenemos forma y cómo vamos a quitar algo del contrato, uno puede llegar y mostrarle el documento.

La señora Andrea Esquivel Hernández comenta que lo que está diciendo Lixiana Vásquez Hidalgo y viendo la redacción del acuerdo y este lo visualizo como un particular e interpreto que ya no me van a dar ese beneficio, e interpreto que ya no va ser parte del beneficio que tiene la persona; La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo comenta que sería no se indique el porcentaje del diferencial de tasa; la señora Margarita Fernández Garita comenta que sería no se incluye información relacionada con el diferencial de tasa; la señora Silvia Gómez Cortés sugiere que porque no se toma parte de la recomendación legal que indica que el presente crédito devenga una tasa de interés corriente de tanto, una tasa que contempla un subsidio vigente por Fideimas y de eliminarse dicho subsidio o perder su vigencia el deudor reconoce y acepta que pagará el crédito con la tasa de interés, nada más se quita la parte de la eliminación de la comunicación que fue lo que dijo la señora Evelyn Durán Santana; la señora Margarita Fernández Garita le indica a la señora Silvia Gómez Cortés que está metiendo siempre la parte del subsidio.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002 *Osvaldo*
Comité Director
Libro de Actas

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo menciona que lo que no se debe hacer es decirle a la persona que Fideimas da un 3% o un 5% hasta el final del Contrato; el señor Osvaldo Soto Herrera indica que lo que usted va ejecutar tiene que estar escrito en algún lado, sino está escrito en que se sostiene.

La señorita Karla Pérez Fonseca pregunta dónde queda definido en la documentación del crédito el diferencial tasa; la señora Margarita Fernández Garita comenta que lo que manda el Banco dice que tiene un subsidio de 5%, y si alguna persona pregunta como hace usted para verificar que el Banco está rebajando ese subsidio porque mensualmente lo recibe Fideimas; aquí en los documentos de formalización que manda nos dice que el Banco está aplicando un subsidio de 5% si lo preguntarán, lo que si se tiene que verificar si los demás efectivamente es visible.

El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que aquí sería que los nuevos contratos mercantiles de los créditos formalizados no incluyan información relacionada con el diferencial de tasa, pero como es documento interno esto que se está redactando acá porque son instrucciones, pero que quede evidencia que en algún lado se está dando; porque una cosa es el contrato que firman las partes, pero también hay documentación de desembolsos y ahí queda en ese documento que se está mostrando y esto le daría sustento a esto .

La señora Evelyn Durán Santana indica que con base al comunicado que nos hagan a nosotros, o con la instrucción que nos puedan girar y esto se somete análisis porque el dictamen de la jurídica indica, considera esta dirección que lo procedente es conformar un machote de contrato de crédito específico para el caso de Fideimas, debidamente aprobado por la dirección de riesgos y con la debida revisión de esta dirección jurídica, entonces de igual forma esto se somete análisis y dependerá lo que indique la dirección de riesgos para que haya total transparencia en tema de la atención del convenio y de la atención del beneficio, y cabrá la posibilidad que se nos diga que si se debe incluir la cláusula bajo estos términos siempre y cuando no tenga esa flexibilidad de que en cualquier momento varía ese diferencial de tasa se pueda modificar.

La señora Margarita Fernández Garita le pregunta a la señora Evelyn Durán Santana si hay posibilidad de que como están en ese ensayo de formulación que lo pueda ver el fiduciario; la señora Evelyn Durán Santana indica que totalmente lo pueden ver porque también el Fiduciario lo tendría que aprobar.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo consulta si hay consecuencias de lo que se estaría indicando de las instrucciones, y a ella no le gustaría entrar en un problema por tal vez pecar de omisión, y se debería hacer la consulta de esa omisión de información como para curarnos en salud y si tendríamos que visualizar una forma de corregir es problema porque si no vamos a caer en una contradicción entre lo que dice el contrato mercantil, y lo que está estipulado en la adenda, entonces sería realizar una consulta legal sobre las implicaciones que podría generar la omisión de estipular el diferencial de tasa en el contrato; sería como hacer la consulta legal sobre las implicaciones tendría la omisión del dato del diferencial. La señora Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta cuánto tiempo tomaría hacer esa consulta; la señora Silvia Gómez Cortés indica que la consulta a legal dura entre hoy y mañana.

Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita comenta que el acuerdo sería instruir a la Unidad Ejecutora comunicar a los fideicomisarios que dentro de los documentos de formalización se incluya la remisión del contrato mercantil y también que nos mande los contratos.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo hace un repaso de los acuerdos los cuales serían los siguientes:

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

1. Autorizar el pago de por diferencial de tasa de interés hasta un 5%, para operaciones de créditos con saldo al 31 de diciembre 2022, según solicitud presentada por el Banco Nacional de Costa Rica en oficio DDP-011-2023, por la Dirección Distribución de Personas.
2. Se autoriza la modificación presupuestaria 002-2023 en la suma de **¢9.386.291.48** (Nueve millones trescientos ochenta y seis mil doscientos noventa y un colones con 48/100), para atender solicitud del Banco Nacional de Costa Rica según oficio DDP-011-2023.
3. Instruir al Fiduciario Banco de Costa Rica realizar la consulta legal sobre las implicaciones tendría de la omisión de información relacionada en los contratos mercantiles con el diferencial de tasa de interés.
4. Instruir a la Unidad Ejecutora comunicar a los fideicomisarios garantizados que dentro de los documentos de formalización se incluye la remisión del contrato mercantil que firma de las personas beneficiarias.

Se somete a votación las siguientes propuestas de acuerdo

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°048-2023: Autorizar el pago por diferencial de tasa de interés hasta un 5%, para operaciones de créditos con saldo al 31 de diciembre 2022, según solicitud presentada por el Banco Nacional de Costa Rica en oficio DDP-011-2023, por la Dirección Distribución de Personas. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°049-2023: Se autoriza una modificación presupuestaria en la suma de **¢9.386.291.48** (Nueve millones trescientos ochenta y seis mil doscientos noventa y un colones con 48/100), para atender solicitud del Banco Nacional de Costa Rica según oficio DDP-011-2023. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°050-2023: Instruir al Fiduciario Banco de Costa Rica realizar la consulta legal sobre las implicaciones que tendría la omisión de información relacionada en los contratos mercantiles con el diferencial de tasa de interés. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°051-2023: Instruir a la Unidad Ejecutora comunicar a los fideicomisarios garantizados que dentro de los documentos de formalización se incluye la remisión del contrato mercantil que firma de las personas beneficiarias. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba.

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DE VARIACIONES EN LA POLÍTICA DE INVERSIONES A CARGO DEL FIDUCIARIO Y DEL PUESTO DE BOLSA INS, SEGÚN OFICIO GF-2023-2-46 E INVA GG-108-2023

La señora Silvia Gómez Cortés indica que a raíz de un acuerdo de sesión ordinaria 002-2023 donde se nos instruía revisar la política de inversión y fue que se le solicitó al Puesto de Bolsa de INS nos

Comité Director
Libro de Actas

apoyará con una revisión de la política actual, y a raíz de la política que se estableció en el 2020 ellos nos hicieron básicamente cuatro recomendaciones y las van a comentar más adelante detallando cuales serían las recomendaciones desde la experiencia de ellos que se podría modificar, ahí si vimos que dos recomendaciones del todo contravienen del contrato del fideicomiso, y el viernes nos dimos cuenta de otra que también va en contra de lo establecido a nivel de contrato, entonces básicamente quedaría una de las cuatro recomendaciones, y nosotros estamos proponiendo una que después se les va a comentar.

A continuación, los representantes del Puesto de Bolsa del INS presentan las recomendaciones de modificación de la política de Inversión

La señora Cinthya Rojas Chavarría indica que se va a ver que dice la política actual, y luego una explicación del porque proponemos modificarla.

La señora Cinthya Rojas Chavarría comenta sobre la política de inversión, la cual indica lo siguiente:

Invertir del total de la cartera hasta un 50% en reportos inversionistas (Comprador a hoy vendedor a plazo) con subyacente público (Gobierno de Costa Rica, del Banco Central de Costa Rica o de Bancos del Estado).

La señora Cinthya Rojas Chavarría comenta que lo que se está proponiendo es lo siguiente:

Eliminar este límite de concentración de recompras inversionistas, teniendo dos aspectos importantes se tiene dos aristas que tiene el Puesto de Bolsa en la gestión de los portafolios, por un lado se tiene el presupuesto mensual de gastos que nos dan ustedes, para saber de cada portafolio cuánto se va necesitar por mes de retiros, esto es ya una proyección de las necesidades de líquidos que nosotros tenemos que prever en cada uno de los portafolios mensual, y también se tiene una proyección de ingresos anuales por portafolios, esto quiere decir se debe andar buscando la líquidos que se requiere por mes, y por el otro lado se debe tener el mejor rendimiento posible acatando el monto de restricciones que tenemos alrededor que solamente Gobierno y también el tema de los plazos.

Además, se tienen 5 portafolios, de los cuales los primeros dos son los fondos de garantías que son portafolios muy grandes de dos mil hasta tres mil millones de colones, y hay uno de rendimientos que actualmente es de ₡300,000,000.00 (trescientos millones de colones), y dos muy pequeños de ₡46,000,000.00 (cuarenta y seis millones de colones), y actualmente el 105 que son los de servicios de apoyo que anda como en ₡7,000,000 (siete millones de colones), y a estos dos les afecta mucho este límite de concentración, por ejemplo supongamos un portafolio de ₡45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de colones), y el otro portafolio que es muy pequeño, esto es una proyección de gastos de ese portafolio real, aquí se quiere mostrar que en junio hay un desembolso necesario como de ₡35,000,000.00 (treinta y cinco millones de colones). Y uno como gestor tiene ese dinero de ₡46,000,000.00 (cuarenta y seis millones de colones) y que se va a necesitar ₡35,000,000.00 (treinta y cinco millones de colones) en junio, y que se puede hacer con ese dinero uno es tenerlo en SAFI en fondos líquidos, y esa no es como la mejor opción, la opción es tratar buscarle mejor rendimiento posible puede ser en la compra de un título que este asociado al plazo, o un a recompra inversionista, la compra de un título puede andar a 6 meses en un 8.9%, pero por lo general estos Cedepes tienen montos mínimos como de ₡200,000,000 (doscientos millones de colones), y recordemos que tenemos un portafolio de ₡46,000,000.00 (cuarenta y seis millones de colones) no se puede entrar por ahí porque hay una restricción, a veces lo que se hace es coger dinero de otros portafolios y juntar esos ₡200,000,000 (doscientos millones colones) para ir a comprar y tal vez los otros portafolios no tienen líquidos para hacer eso, o no les conviene hacer eso en ese momento y también tenemos por otro

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

lado las recompras que actualmente por un tema de líquides están ofreciendo tasas bastante favorable, e incluso si se compara con el título la recompra la está actualmente rindiendo más; normalmente situaciones teóricas y normales de mercado y de líquides a mayor plazo mayor rendimiento, pero por situaciones anormales de mercado, y situaciones específicas de líquides que se seca el mercado una recompra a corto plazo puede estar rindiendo un poco más en ciertas situaciones; y el gestor en este caso debe concentrar en recompras; porque por ejemplo se va a un título que no está calzado a la ahora de requerir la líquides y puede ser que por valoración tenga que materializar una pérdida y esto por ningún lado va a hacer una acción de tratar de materializar una pérdida y esto va hacer la última acción que vamos a tener, entonces por general se podría ir y meterlo en recompras, pero lo que pasa es que incumpliríamos con el límite, entonces como gestor se le da prioridad a la líquides de ustedes; y lo peor que nosotros como gestor es que al mes que requieren la líquides que nos había proyectado desde un inicio que nosotros digamos que hay que ir a buscarla a materializar pérdidas y esto es lo peor para nosotros, entonces preferimos que en el informe de gestión diga que se incumplió la política porque se tuvo que meter en recompra con tal de que a ustedes tengan la líquides, y este es el instrumento en esta ocasión que daba el mejor rendimiento, y hay una la disyuntiva uno como gestor y ofrecerle lo mejor que se pueda al cliente; entonces la recomendación es eliminar esta concentración, porque este límite más allá de generarle menor riesgo al portafolio más bien está haciendo una trampa, o un obstáculo para lograr el mejor rendimiento con el mismo nivel de riesgo, porque hay que recordar que las recompras para ustedes están limitadas a que el subyacente sea de un título de Gobierno siempre del Estado, entonces siempre tienen el mismo nivel de riesgos, esto por el lado de las recompras.

Seguidamente, la señora Cinthya Rojas Chavarría explica la siguiente política de inversión la cual es la siguiente:

En cada portafolio no puede tener más del 30% en fondos líquidos que sería en SAFI; y lo que se hace es proyectar cuanto se va a tener mes a mes con respecto a nivel de gastos que ustedes nos dieron desde un año por mes.

La señora Margarita Fernández Garita indica que esto puede estar asociado al presupuesto que aprobó la Contraloría, y si el presupuesto es de ϕ 1000,000.000 (mil millones de colones), y se tiene cinco mil millones de colones; entonces los otros ϕ 4000,000.000(cuatro mil millones de colones) podrían estar en otros mecanismos y no en SAFI, y habría que ver si los ϕ 1000,000.000 (mil millones de colones), incumplen con el 30% a nivel global; porque el Contrato del fideicomiso habla por el patrimonio y no por portafolios, entonces habría que hacer el ejercicio si está incumpliendo o cumpliendo, y así debería estar en la política.

El señor Freddy Quesada Miranda indica que a veces hay portafolios de ϕ 5,000.000 (cinco millones de colones), ϕ 6,000.000 (seis millones de colones), entonces conseguir un título de ϕ 5,000.000 (cinco millones de colones), ϕ 6,000.000 (seis millones de colones) es complejo y además oneroso; la señora Margarita Fernández Garita comenta que es por el total del patrimonio y no por portafolio habría que ver si el contrato habla de portafolio.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se deje claro en la política, no poner cartera, sino del patrimonio; la señora Cinthya Rojas Chavarría indica que ya con esto queda resuelto el tema de la SAFI; el señor Freddy Quesada Miranda comenta que ya con esto queda resuelto el tema.

La señora Cinthya Rojas Chavarría menciona que el otro tema es que se había propuesto invertir el 25% en el sector privado, pero nos comentaron que no se podía.

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que eliminar los límites de fondos líquidos, esto si se podría aplicar si se aplica al 30% al patrimonio, entonces la uno y la dos si se podría la sugerencia de ustedes.

La señora Margarita Fernández Garita indica que el contrato no te permite el privado y para cambiar esto hay que llevarlo al IMAS, al Consejo Directivo, a la Contraloría y en los 20 años lo hemos manejado con esa política implícita en el contrato del fideicomiso que tiene que ser con títulos del Estado, esto del 30%; el señor Freddy Quesada Miranda comenta que es el sector público incluyendo los Bancos del Estado; la señora Margarita Fernández Garita comenta habría que ver si el contrato dice Bancos del Estado, si dice Bancos del estado excluye al Banco Popular, si dice sector público incluye al Banco Popular.

El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que el País, y el mundo está enfrentando cosas interesantes a nivel económico y como estamos ante fondos públicos se necesita impregnar lo que está pasando a nivel mundial, porque las decisiones que se tomen en esta mesa impacta en los responsables que estamos acá y toda oportunidad de mejora es bienvenida una recomendación porque estás pasando cosas interesantes y al final se va a cuestionar el respaldo de los fondos; cuando se habla de recompras en aquel momento para él era un instrumento bastante complicado siempre y cuando ustedes mantenga el tema de que sea sensible al Banco y a las instituciones públicas todo va bien; y acaban de interpretar que es un tema del patrimonio y lo que hay que calzar es un calce de plazos muy exacto de lo que está pasando y es importante que venga y nos recomienden.

El señor Freddy Quesada Miranda comenta que el apetito de riesgo lo definen ustedes con base a la interpretación legal y nosotros nos acogemos y si nos hacen una consulta damos nuestra opinión para que ustedes lo tomen en cuenta.

La señora Margarita Fernández Garita indica que de acuerdo al texto de lo de la política en donde se le tiene que hacer algunos cambios prácticamente son de conceptos; la señora Silvia Gómez Cortés indica que sería el tema del 30% global del patrimonio, y no de portafolios, el tema de los Bancos Públicos y si se va a meter al Popular o no; la señora Margarita Fernández Garita indica dejarlo igual sector público, dejemos como está aquí en el contrato solo con la consideración del apetito de riesgo.

El señor Freddy Quesada Miranda menciona que se puede hacer una sesión y se les hace una explicación detallada, da un ejemplo que se está con títulos de gobierno y Banco Central y así estamos y se les podría venir a explicar un poco el criterio de respaldo que tiene Popular y hay dos criterios acompañados de una entidad el subsidiario y el solidario, por ejemplo el Popular tiene uno que es subsidiario, los Bancos del Estado tienen subsidiario y solidario y esto marca la diferencia; el señor Freddy Quesada Miranda indica que pueden ellos venir un día hablarles del caso Popular, porque este es un Banco de capital público, creado por ley especial y en la práctica ellos pagan tasas de interés interesantes y se les puede dar un comparativo, y traerles un comparativo de lo que pagan; y entendiendo el concepto desde el punto de vista de la naturaleza de la entidad, de los riesgos como entidad bancaria y para el Comité sería muy interesante ese análisis.

El señor Osvaldo Soto Herrera indica que en todos los Comités de Gobiernos que él ha estado en tema de fondo públicos se nos instruye los fondos públicos no son creados para ser agresivos en inversiones, sino para mantener el pulmón y el equilibrio de cada uno de los fideicomisos; y conocemos bastante bien el tema del Popular; el señor Osvaldo Soto Herrera recomienda que se puede escuchar propuesta y se debería estudiar si se mete o no en la política y si sería mejor ampararse en un criterio, o si se decide que se puede invertir en un 10% y al final es solamente en

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

mantener el equilibrio del fideicomiso y el respaldo del fondo y sería bueno que se traiga una posición, una tendencia, porque ya se ha hecho en varios fideicomisos.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que, si en estos 20 años se ha venido trabajando de esta manera con los títulos del gobierno y no nos hemos metido más allá de eso, indica que se puede seguir manteniendo como se ha venido trabajando y tal vez en el informe del 31 de marzo nos traigan como una exposición de cómo se ve eso en el mercado, como tendencias de lo que tiene que ver con otros emisores del sector.

El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que en algún momento se no pueden cuestionar, preguntar del porque no se fueron al Popular, y hay que tener base que nos entrega el Popular, hay que tener un equilibrio documentado de las decisiones que se toman en esto.

La señora Cinthya Rojas Chavarría indica que el otro tema era de los plazos, e indica que ellos no ven los plazos de los créditos de ustedes solo vemos el tema de las inversiones.

Por otra parte, la señora Cinthya Rojas Chavarría comenta lo que dice la política de la inversión actual en el tema de los plazos, en el corto plazo a menos de un año debe estar el presupuesto ordinario del año, y una vez cubierto esas necesidades del año, el sobrante de cada portafolio se puede invertir el 100% en el mediano plazo, entre uno y máximo 5 años, o ese sobrante se puede invertir hasta la mitad de ese sobrante en el largo plazo más de 5 años; y la mayoría de los créditos de ustedes es a menos de 5 años.

La señora Margarita Fernández Garita hace la observación a la señora Cinthya Rojas Chavarría que nosotros no damos créditos y hay que enfocarse en el presupuesto, porque entre el presupuesto está el rubro en una eventual que se tenga que pagar un garantía de los créditos quedan esas entidades; la señora Silvia Gómez Cortés comenta que en la reunión que se tuvo con la señora Cinthya Rojas Chavarría ellos hablaban de largo plazos que se podrían invertir a 10 años, pero nosotros decíamos que tiene que ir ligado al tema de los plazos de los créditos, entonces la propuesta es que antes que ellos inviertan o hagan alguna compra nos consulten para ver si por ejemplo 2023 vencimiento 2028, entonces que ellos tengan un monto a colocar al vencimiento del 2028 que vayan calzando los créditos, con los montos invertidos, porque a como está ahorita tenían como la libertad de poder invertir.

Seguidamente, la señora Cinthya Rojas Chavarría comenta que los fondos más grandes el 101 y el 102 efectivamente están todos a menos de 5 años, pero un gestor así como está en la política actual está abriendo la puerta a que la mitad de ese sobrante después de cubierto el año pueda estar en largo plazo, entonces es mejor condicionarlo un poco, y no cerrar la puerta del todo porque podría ser una buena inversión por ahí, pero condiciona las inversiones a largo plazo; el señor Freddy Quesada Miranda indica que en un tema de portafolios el gestor tiene una línea y esa línea no está definida y hay una ventanilla para que se salga.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que también hay que considerar que el fideicomiso está en marcha un proyecto de ley del IMAS, crear un instituto y absorber el fideicomiso dentro del IMAS y que eventualmente si esto pasa este año, nosotros tenemos que trasladar el patrimonio del fideicomiso a las arcas de ese instituto y lo que vamos a trasladar no pueden ser títulos tan de largo plazo, y también hay que prever que tanto del patrimonio debería estar a 5 años, que tanto puede estar a 3 años, pero más allá de 5 años a ella no le parece .

Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita indica que le parece que se debería coger todo el texto con toda la explicación que nos han dado y en la próxima sesión ya traer la política corregida ajustada.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo comenta que cuando ella traer la presentación de un tema trae lo existente en un cuadro y a la par la propuesta para que visualmente quede más claro, y ella ha notado en la discusión que los cambios si pueden generar efectos bastantes dentro de la estructura del fideicomiso al menos de la inversión. Sería importante incluso visualizar a través de las propuestas cuales serían proyecciones de escenarios en temas de resultados. Esto es modo de sugerencia el abordaje para una próxima sesión para poder tomar un acuerdo.

La señora Margarita Fernández Garita indica que esto es muy sencillo es coger el contrato del fideicomiso y poner casi que textualmente como esta política, y esa corrección hay que hacerla que decía Bancos del Estado, Sector Público, fondos de inversión cartera, y no hay que poner patrimonio, es coger la política y ponerla textualmente como viene y lo otro tenemos los plazos.

La señora Margarita Fernández Garita agradece a las personas del INS la presentación, e indica que para la próxima sesión se traería el documento de la política y en conjunto con la señora Silvia Gómez Cortés ven el documento y se los trasladan a las personas del INS para que lo vean y después lo traemos al Comité director aquí el texto de la política.

El señor Freddy Quesada Miranda indica que también se les puede traer para esa sesión la presentación trimestral y el caso del tema del Banco Popular.

Se somete votación, la siguiente propuesta de acuerdo

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme mayoría N°052-2023: Dar por conocido la propuesta por parte del Puesto de Bolsa del INS y se traslada la propuesta de la política para una próxima sesión. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba.

ARTÍCULO SEXTO: PRESENTACIÓN DE CORRECCIÓN AL ACUERDO EN FIRME POR MAYORÍA N°010-2023 YA QUE POR ERROR SE DUPLICÓ EL TEXTO DEL ACUERDO EN FIRME POR MAYORÍA N°008-20, SEGÚN OFICIO 0230-2023.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que se vieron dos casos para tomar un plazo mayor en el beneficio de una persona beneficiaria y para el caso de COOPEPROTUNA y había quedado en el acuerdo el mismo texto de la señora para el caso de COOPEPROTUNA; y es para que en esta acta se consigne el acuerdo N°010-2023 de la sesión del 001-2023.

Se somete a votación, se acuerda corregir el acuerdo 010-2023, acta 001-2023 de fecha para que se lea correctamente

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°053-2023: “Aprobar el arreglo de pago de COOPEPROTUNA cédula jurídica 300470371, para que en un plazo de 96 meses cancele la deuda subrogada por el INFOCOOP, se instruye al fiduciario Banco de Costa Rica para que formalice y registre la operación de crédito según la información aportada por la Unidad Ejecutora”. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; la señorita Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

ARTÍCULO SÉTIMO: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE SERVICIOS DE APOYO 2023, SEGÚN OFICIO 0232-2023.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que conforme al artículo 41 del reglamento de prestación y otorgamiento de beneficios nos obliga a que anualmente se presente un plan de servicios de apoyo de a dónde queremos dirigir los esfuerzos para el acompañamiento de las personas beneficiarias.

La señora Margarita Fernández Garita presenta el Plan de Servicios de Apoyo donde se tiene un Objetivo General y objetivos específicos los cuales son los siguientes:

Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren apoyo financiero, capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos

Objetivos Específicos

1. Brindar acompañamiento empresarial, mediante asistencia y asesoría que le permita a cada persona beneficiaria o grupo organizado la toma de decisiones correctas para sus actividades productivas.
2. Incrementar los conocimientos técnicos de promoción y ventas mediante la mejora de la imagen y comercialización de las actividades productivas en la fase post-crédito.
3. Brindar capacitación en temas diversos con apoyo del INA
4. Realizar la selección de emprendimientos para que ingresen a la plataforma de comercio electrónico.
5. Participar a la población objetivo en espacios de comercialización.

Se tiene la premisa y se tiene ₡48.000.000,00 (cuarenta y ocho millones de colones) para ejecutar en servicios de apoyo, y todos estos objetivos es imposible cumplir con los ₡48.000.000,00 (cuarenta y ocho millones de colones), lo que se está haciendo es buscar otros mecanismos que no tengamos que pagar y que pudiéramos aprovechar.

De acuerdo al manual de procedimientos y lo que se estableció con la Contraloría que nosotros al menos un 70% de las personas que tenían saldo al crédito al cierre se tenía que dar algún apoyo y esto implica 1675 personas, y la meta que se puso en el Plan Presupuesto con los ₡48.000.000,00 (cuarenta y ocho millones de colones) eran 284 personas; entonces lo que se está proponiendo son las asistencias técnicas y asesoría con diagnósticos y las estrategias de comercialización y sobre todo la oferta que da el INA (expuesta al final del oficio (0232-2023), el INA no solo nos ofrece estos virtuales y estos mismos 28 cursos y ya se mandó la encuesta a las personas para ver cuál de estos cursos les gustaría; y los temas de los cursos son de ventas exitosas, contabilidad de costos, redes sociales, plan de mercadeo, rediseño del producto, y ahí nos damos cuenta con lo que ellos nos mandan a decir y se le responde al INA que se tiene un grupo y se les refiere; y esto nos ayuda a nivel presupuestario porque plata no se tiene para contratar y también para que va a gastar los recursos del fideicomiso en algo que ya está diseñado por parte del INA, este es una fuente y puede haber una contratación administrativa si es que vemos la necesidad, pero nuestro horizonte es llegarle a 1675 personas con algún proceso de acompañamiento.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002 *Abarado*
Comité Director
Libro de Actas

Después la otra fuente es la de los proveedores inscritos en el MEIC con fuente FODEMIPYMES y aquí hay varios proveedores, entonces nosotros podemos presentar proyecto y decirle a FODEMIPYMES que queremos que se vean acompañadas, capacitadas tantas personas y el buscará los proveedores inscritos en el MEIC y pueden apoyarnos con esto.

Y lo de ONUMUJERES ya están en marcha y está capacitando y el compromiso con la señora Yorleni León Marchena es llegarles a 400 mujeres, nosotros hemos referido tanto de ideas productivas, como también de Fideimas, y hay que ver cuántas mujeres se capacitan en varios temas que planteó ONUMUJERES, entonces con este conjunto de fuentes vamos a ver a cuántos de estos 1675 le llegamos. Este es el planteamiento de lo que se está pensando en este plan de servicios de apoyo; la señora Margarita Fernández Garita indica que al INA hay que darle un correo electrónico y se está aprovechando esta encuesta el línea que estamos haciendo para que nos ponga en el correo electrónico, porque al INA hay que darle una serie de variables para poder armar el grupo, el INA hizo una contratación administrativa y el proveedor que tiene el INA para todos estos cursos es la fundación OMAR DENGO.

La señora Silvia Gómez Cortés pregunta para el tema de proveedores hay que afiliarse algún tipo de convenio, contrato con ellos; la señora Margarita Fernández Garita indica que no, solo nosotros aportamos la información, ellos tienen que presentar oferta a FODEMIPYMES y FODEMYPYMES con la carta de entendimiento que ellos formalizan le asignan y le dan respuesta a una solicitud como esta, y cuando venga este proyecto con esta fuente se tiene que traer al Comité, pero nosotros no tenemos que formalizar.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que esto sería la presentación del plan de servicios y se necesita arrancar casi que ya, y ya arrancamos con ONUMUJERES, pero si tiene que quedar claro un plan de servicios de apoyo anual.

El señor Robin Almendares Fernández pregunta si esto lo haríamos con el grupo de agropecuario; la señora Margarita Fernández Garita indica que a todos se lo mandaron y estamos a la espera del sector agropecuario de cuantos nos responden; y le gustaría traer los resultados de esa encuesta de las necesidades de las personas para la próxima sesión.

El señor Robin Almendares Fernández indica que ellos hicieron algo parecido con las organizaciones de mujeres que trabajamos e igual como definir como los temas y después les presentamos las necesidades al INA, y ellos elaboraron un proyecto de capacitación; la señorita Karla Pérez indica que ya el INA lo tiene para ver si les sirve

La señora Margarita Fernández Garita menciona como manda el INA la oferta de capacitación la cual es la siguiente:

Tema: Buenas prácticas para la gestión de un emprendimiento. Ahí vienen los contenidos, los requisitos y cuántas horas, y ya está todo preestablecido y son 60 horas, en 20 sesiones de 3 horas en este tema y así vienen todos los temas

Tema: Ventas exitosas, vienen los contenidos, los requisitos que se debe contar. Y así podemos ir ubicando a las personas, pero ellos mismos tienen que manifestar que les interesa y que les sirve esos cursos, y tiene que haber una consulta a la población por eso se mandó ayer un Google Form.

La señorita Karla Pérez Fonseca pregunta que aquí ya no sería el seguimiento de parte del Fideimas que identifica las necesidades específicas y se busca sino más bien se les comunica a las personas

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

que hay una oferta de capacitación a la cual puede acceder de acuerdo a la necesidad sentida que no siempre es la necesidad real; la señora Margarita Fernández Garita indica que esto es una parte, pero está la otra parte de FODEMIPYMES que podemos seguir haciendo las visitas de campo; la señorita Karla Pérez Fonseca indica que es importante tener claro que la modalidad no solo cambia con respecto a oferta sino también a la certeza de la respuesta de la oferta con respecto a la necesidad.

La señora Margarita Fernández Garita indica que ella está haciendo también con la conversación que tuvo con la señora Alejandra Rojas Núñez la vez pasada de que los casos nuevos van a ir con un diagnóstico de perfil de entrada para ir amarrando un poco con todo que indicaba la señora Yorleni León Fonseca que entre con un perfil de entrada que va desarrollándose con el crédito y al final del crédito un perfil de salida, y ver cuántos con este diagnóstico de perfil de entrada variaron; y la señora Alejandra Rojas Núñez pasó el diagnóstico y está súper completo las variables de género, entonces ahí vamos a tener esa información, y de los casos que no se fueron con ese perfil tan robusto sino vamos hacer un perfil más sencillo aunque también ya pasó un tiempo el crédito tengan también un perfil de entrada estos que van a recibir los procesos, es un trabajo bastante laborioso pero ahí vamos.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica a los miembros del Comité si tienen alguna observación con respecto al tema. Y al acuerdo se debe adjuntar en el acuerdo la tabla del plan de servicios de apoyo que la señora Margarita Fernández Garita indicaba; la señorita Karla Pérez Fonseca indica que sería la tabla del plan de las oportunidades.

Se somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°054-2023: Se dé por aprobado el Plan de Servicios de Apoyo, presentado por la Unidad Ejecutora, conforme al Artículo No 41° del Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios, que dice "Plan anual de servicios de apoyo. Los Servicios de Apoyo funcionarán con un Plan Anual emitido al efecto, donde se especificarán las prioridades institucionales. La Unidad Ejecutora formulará anualmente el plan supracitado atendiendo las necesidades detectadas, por la población objetivo, y someterlo a la aprobación del Comité director". Se detalla el Plan:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	Indicador	Tipo Servicio de apoyo	Meta	Fuentes
Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren apoyo financiero, capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.	1. Brindar acompañamiento empresarial, mediante asistencia y asesoría que le permita a cada persona beneficiaria o grupo organizado la toma de decisiones correctas para las sus actividades productivas	Cantidad de personas que terminaron las 3 fases de la asistencia técnica.	Asistencia técnica y asesoría con diagnóstico para perfil de entrada, formular plan de acción y seguimiento en áreas personal, administración, mercadeo y ventas.	1675 (70% de las personas con saldo en la cartera de crédito)	Recursos propios FIDEIMAS, ONUMUJERES, INA, Proveedores SIEC-FODEMIPYMES y otros
	2. Incrementar los conocimientos técnicos de promoción y ventas mediante la mejora de la imagen y comercialización de las actividades productivas en la fase post-crédito.	Cantidad de personas que complete la capacitación.	Estrategias de Comercialización con elementos de imagen, Promoción y ventas: esta capacitación tiene la finalidad de capacitar facilitar herramientas que coadyuven en la comercialización de los productos: pricing, estrategia de comercialización (productos temporada, promociones, análisis de la competencia, estudios de precios, ventas		

Comité Director

Libro de Actas

que hay una oferta de capacitación a la cual puede acceder de acuerdo a la necesidad sentida que no siempre es la necesidad real; la señora Margarita Fernández Garita indica que esto es una parte, pero está la otra parte de FODEMIPYMES que podemos seguir haciendo las visitas de campo; la señorita Karla Pérez Fonseca indica que es importante tener claro que la modalidad no solo cambia con respecto a oferta sino también a la certeza de la respuesta de la oferta con respecto a la necesidad.

La señora Margarita Fernández Garita indica que ella está haciendo también con la conversación que tuvo con la señora Alejandra Rojas Núñez la vez pasada de que los casos nuevos van a ir con un diagnóstico de perfil de entrada para ir amarrando un poco con todo que indicaba la señora Yorleni León Fonseca que entre con un perfil de entrada que va desarrollándose con el crédito y al final del crédito un perfil de salida, y ver cuántos con este diagnóstico de perfil de entrada variaron; y la señora Alejandra Rojas Núñez pasó el diagnóstico y está súper completo las variables de género, entonces ahí vamos a tener esa información, y de los casos que no se fueron con ese perfil tan robusto sino vamos hacer un perfil más sencillo aunque también ya pasó un tiempo el crédito tengan también un perfil de entrada estos que van a recibir los procesos, es un trabajo bastante laborioso pero ahí vamos.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica a los miembros del Comité si tienen alguna observación con respecto al tema. Y al acuerdo se debe adjuntar en el acuerdo la tabla del plan de servicios de apoyo que la señora Margarita Fernández Garita indicaba; la señorita Karla Pérez Fonseca indica que sería la tabla del plan de las oportunidades.

Se somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°054-2023: Se dé por aprobado el Plan de Servicios de Apoyo, presentado por la Unidad Ejecutora, conforme al Artículo N° 41° del Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios, que dice "Plan anual de servicios de apoyo. Los Servicios de Apoyo funcionarán con un Plan Anual emitido al efecto, donde se especificarán las prioridades institucionales. La Unidad Ejecutora formulará anualmente el plan supracitado atendiendo las necesidades detectadas, por la población objetivo, y someterlo a la aprobación del Comité director". Se detalla el Plan:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	Indicador	Tipo Servicio de apoyo	Meta	Fuentes
Brindar oportunidades a las personas o grupos que requieren apoyo financiero, capacitación, asistencia técnica y seguimiento para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos.	1. Brindar acompañamiento empresarial, mediante asistencia y asesoría que le permita a cada persona beneficiaria o grupo organizado la toma de decisiones correctas para las sus actividades productivas	Cantidad de personas que terminaron las 3 fases de la asistencia técnica.	Asistencia técnica y asesoría con diagnóstico para perfil de entrada, formular plan de acción y seguimiento en áreas personal, administración, mercadeo y ventas.	1675 (70% de las personas con saldo en la cartera de crédito)	Recursos propios FIDEIMAS, ONUMUJERES, INA, Proveedores SIEC-FODEMIPYMES y otros
	2. Incrementar los conocimientos técnicos de promoción y ventas mediante la mejora de la imagen y comercialización de las actividades productivas en la fase post-crédito.	Cantidad de personas que complete la capacitación.	Estrategias de Comercialización con elementos de imagen, Promoción y ventas: esta capacitación tiene la finalidad de capacitar facilitar herramientas que coadyuven en la comercialización de los productos: pricing, estrategia de comercialización (productos temporada, promociones, análisis de la competencia, estudios de precios, ventas		

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Banco de Costa Rica para ver cuántos participan y exponer ese proyecto y después se le expone al Comité Director de cómo va el avance de esto.

La señorita Karla Pérez Fonseca comenta que esto sale una propuesta de ellos; el señor Osvaldo Soto Herrera indica que se toma las ideas de ellos, pero es para fortalecer la contratación administrativa.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo comenta que ellos dan los insumos para la contratación; el señor Osvaldo Soto Herrera indica que él va a exponerle a ellos cual es la idea y ellos aportan ideas y de ahí se fortalece; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que es para ver quienes cumplen con los requisitos, es un insumo de contratación; el señor Osvaldo Soto Herrera comenta que esto es por parte de la auditoría.

El señor Osvaldo Soto Herrera indica que en acuerdo tres es el tema de los casos si se paga o no, es el nivel 2, y el nivel 1 es que pasa ante una situación de la que estamos enfrentando y cuál es la posición de legal es de no pagar; y la otra posición es que se va hacer con los casos que nos están pidiendo ejecutar el cobro, esto sí los estamos revisando y se conversó con la señora Margarita Fernández Garita en la reunión anterior para ponernos de acuerdo en los roles que tenemos, en fortalecer el estudio de cada caso, y cuál es la conclusión con gasto administrativo en el que se paga, esto se trabajando para ver cómo se puede mejorar en cada caso y como se trae acá al Comité porque ustedes hacen una revisión de esto cuando se trae un arreglo de pago y que lo veamos con todo transparencia y valorar los casos como mesa de trabajo y con la conclusión amparado en lo legal de cada caso si procede o no procede.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que el criterio de ella es de no pagar, y tal vez para que lo consideren el convenio con CEMPRODECA habla claramente de las disputas; e indica que ella está esperando el informe de PRONAMYPE y si el informe de ellos da evidencia lo mismo que nosotros hemos detectado con mucho más razón nosotros deberíamos ir a una disputa o a un arbitral que habla el convenio y ahí en el arbitral que se defiendan; y definitivamente los casos son muy evidentes de familiares y que no se pagó ni una cuota y hay evidencia de endosos de cheques a favor del director de casos girados; el señor Osvaldo Soto Herrera comenta que la abogada decía que sería bueno hasta solventar con la auditoría para ver que sale y que no sale; pero también está la línea que decía la señora Margarita Fernández Garita pudo haber sido afectado y se hizo una suma rápida con PRONAMYPE y hay 35 casos y ahí sean ejecutados avales y aislando la institución no se está metiendo en ellos en este, y también pudo haber sido afectado el fondo patrimonial si el señor también hizo la jugada a PRONAMYPE.

El señor Osvaldo Soto Herrera indica que hoy la instrucción legal es no se debería seguir relación con ellos y se tiene información falsa que han presentado y nos han alterado el tema, y se está aprendiendo de ellos, pero hay que tomar decisiones al respecto; la señora Silvia Gómez Cortés comenta que la declaración jurada que mandaron viene mal de ellos, por ejemplo, ellos están diciendo que la persona está morosa en noviembre del 2021 y se revisa la cartera a noviembre 2021 y la persona aparece al día, entonces a nivel legal la declaración jurada tiene un nombre pero es una falta gravísima que está cometiendo el operador; la señora Margarita Fernández Garita comenta que para poder cobrar ellos tienen que traer una declaración jurada para cobrar nosotros los saldos todos los intermediarios.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo comenta que igual nosotros tenemos todos los respaldos de los envíos de ellos; la señora Margarita Fernández Garita indica que se tiene de todos los fideicomisarios.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Alvarado

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo pregunta que posibilidad tenemos si nos vamos a un pleito con ellos y cuánto costaría el pleito; el señor Osvaldo Soto Herrera indica que esto sería el famoso costo beneficio que redundaría en los fondos públicos; y si no se decide pagar tengo base para no pagar, y tengo asidero legal es decirle a CEMPRODECA se suspende la acreditación que tienen como tal y el pago, y en este momento a hoy no estaría afectando con esas que están haciendo cola esas ejecuciones de avales porque estaban al día, y la auditoría forense es para ver que no tuviera afectaciones en estos 5 años desde el 2018 para acá, porque es importante aprender del hecho.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo comenta que si en algún momento se va a tomar un acuerdo sobre este tema, le indica a la señora Margarita Fernández Garita que debería hablar esto con la señora Yorleni León Marchena, porque como ustedes se están reuniendo directamente sería mejor que lo hablara usted porque le parece un poco complicado; la señora Margarita Fernández Garita indica que se podría tener una reunión en conjunto con el Banco; el señor Osvaldo Soto Herrera indica que sería para explicarle que se está haciendo al respecto que sería bueno; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo menciona que ella ya sabe un poco, porque la señora Margarita Fernández Garita le había comentado y esto estaba como en un formato inicial de que nos estábamos enterando que había una situación particular que era la de CEMPRODECA; y como estamos viendo el panorama y como ya se aproxima en el que se va a tener que tomar un acuerdo es importante que ella este anuente; el señor Osvaldo Soto Herrera indica que precisamente el otro acuerdo habla de eso la idea de que se suspende de manera inmediata la aprobación de nuevos casos las garantías y es enfocado a esto; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que si en algún momento ella quiere involucrar al señor Berny; la señora Margarita Fernández Garita indica que el convenio es suscrito entre el IMAS y CEMPRODECA; la señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que se debe comentarle a la señora Yorleni León Marchena para que ella gire la instrucción y que el señor Berny se incorpore.

Por otra parte, el señor Osvaldo Soto Herrera hace un resumen e indica cinco escenarios relacionados al tema de CEMPRODECA.

1. Alertar para que nos reforcemos con los expedientes de créditos
2. Fortalecer la acreditación de nuevos operadores y en esto estamos trabajando en conjunto con la Unidad Ejecutora del fideicomiso para fortalecer tanto las revisiones la oportunidad de mejora que tengamos; y ver qué está pasando con Pronamype
3. En conclusión, es el tema legal es el no pago, pero hay que tomar una decisión de seguir o no con el convenio
4. Se le va a mantener al tanto con el tema de la auditoría y le parece muy bien que nos reunamos con la señora Yorleni León Marchena porque este es un tema que ella tiene que saberlo, e indica que el tiene que manejarlo con la gerencia porque ellos tienen que estar enfocados de lo que está pasando.
5. Las oportunidades de mejoras que se está trabajando. Se les va a mandar la mejora en la declaración jurada con el fundamento y con un oficio indicando que se tiene que mejorar

La señora Margarita Fernández Garita indica que se tuvo reunión de equipo la semana pasada por las organizaciones que están adscritas a PRONAMYPE y que podrían pasarnos igual por ejemplo el Centro Agrícola Cantonal de Puntarenas en Jicaral, Fudecosur, UPIAV, GATSUR son organizaciones que trabajar para PRONAMYPE y vale la pena que esta auditoría forense que se vaya hacer, también hacerle una auditoría a estos operadores que están adscritos a PRONAMYPE, y solo Fudecosur tiene contrato directo con nosotros, pero el convenio ha sido con PRONAMYPE, y vale la pena hacer una auditoría a PRONAMYPE si está ligada a CEMPRODECA, y a ella le parece cuando se traiga al

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Comité los términos de referencia de la contratación podríamos incluir también a PRONAMYPE, porque al final también son fondos públicos de PRONAMYPE.

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo recomienda que si algún momento se llegase a reunir con la señora Yorleni León Marchena y le presentaran el tema de la auditoría sería importante que le hagan como un panorama de cuánto tiempo duraría la auditoría y el costo, porque ella toma decisiones aparte de esto, y ella va a analizar el costo beneficio y si sería importante analizar esto también tenerlo como mapeado y talves como en un formato de presentación que les comente para que ella lo tenga más visualizado más fácilmente.

La señora Margarita Fernández Garita indica que estuvo analizando un poco y lo va a conversar con el señor Osvaldo Soto Herrera de qué manera el fiduciarios en sus papel de buen padre de familia también hace una estrategia de seguimiento con las entidades desde la experiencia que se tiene, porque nosotros como Unidad Ejecutora si bien es cierto que estamos más de cerca de la de las personas, de los beneficios, y ella piensa que el Banco con la experiencia que puede tener de armar alguna estrategia de seguimiento con las entidades financieras de estarles midiendo el desempeño.

Se somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°055-2023: Dar por conocido la presentación de los avances de la gestión de seguimiento con la organización de CEMPRODECA por parte del Fiduciario y la Unidad Ejecutora. Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor. Con los votos presenciales del señor y las señoras Lixiana Vásquez Hidalgo aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Robin Almendares Fernández aprueba.

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS

La señorita Lixiana Vásquez Hidalgo indica que no hay temas de asuntos varios para presentar en esta sesión ordinaria 005-2023.

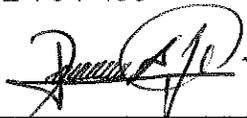
Finalmente, el Comité director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°005-2023 y cierra la sesión al ser las 10:40 a.m.



Lixiana Vásquez Hidalgo
Rep. de la presidenta ejecutiva del IMAS
Cédula 2-734-468



Margarita Fernández Garita
Gerencia de la Unidad Ejecutora
Cédula 3-265-077



Robin Almendares Fernández
Rep. Ministro del MAG
Cédula 9-0091-376



Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736